

EXP. UNC: 0064620/2017

VISTO

El Informe de ayudantías alumno del Curso de Nivelación 2016 y del Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia presentado por el Profesor Leandro Inchauspe; y

CONSIDERANDO

Que por las Resoluciones Decanales ad referendum del HCD N° 1802/2015 y N° 1680/2016 se designó Ayudante Alumna para el Curso de Nivelación 2016 y el Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia a la alumna Tejeda, María Victoria;

Que el Profesor a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Historia informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la mencionada Ayudante Alumna presentó su informe sobre las actividades realizadas en el Curso de Nivelación 2016 y Curso de Nivelación 2017;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de la Ayudante Alumna, se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno, por concurso a la alumna TEJEDA, MARÍA VICTORIA DNI: 36.680.332, realizada en el Curso de Nivelación 2016 de la Escuela de Historia desde el 01 de Febrero de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2016; y en el Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia desde el 01 de Febrero de 2017 y hasta el 01 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondientes a la alumna mencionada en el Artículo N 1 y 2, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 MAR 2018

RESOLUCIÓN N°: 0110
DR

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.